Encarnación, 07 de junio de 2024.-

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

REFERENCIA: Modificación de plazo por interés público. -

LLAMADO: "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" FONACIDE - PLURIANUAL. -

MODALIDAD: L.P.N. Nº 04/2023, I.D. Nº : 430.888.-

EMPRESA: Sr. Miguel Angel Golasik

En el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023** PARA LA ***CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" FONACIDE - PLURIANUAL*, I.D. Nro. 430.888,** los cuales los Lotes 1, 4 y 6 fue adjudicada la **Empresa** del Sr. Miguel Angel Golasik.

De conformidad con lo dispuesto en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 55 "Derechos de las Contratantes: Las Contratantes gozan de los siguientes derechos: ***b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público,*** *sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito...*" y conforme a lo establecido en las **Resoluciones DNCP 2355/2016**, corresponde introducir modificaciones unilaterales al Contrato Nº 74/2023 conforme al Dictamen Justificativo siguiente:

a) *Exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican la modificación*

En los lotes adjudicados a la Empresa del Sr. Miguel Angel Golasik comprende la construcción de Sanitarios Sexados y para Discapacitados, Construcciones Generales, Sanitarios con Galería (Planta Baja), Construcciones de Aulas, entre otros. Hasta la fecha, **se ha logrado la finalización (100 %)** de los ítems en las siguientes instituciones educativas:

- **Lote 1A: Escuela Básica Nº 814 Don Ángel Zarza del Barrio Urusapucai**
- **Lote 4B: Escuela Nº 3771 Gral. Brigadas Rogelio Rivas del Barrio San Isidro**

En las instituciones que contemplan un **avance significativo**, con una parte importante de los ítems del contrato culminados, son las siguientes:

- **Lote 1B: Colegio Nacional Fulgencio Yegros:** Actualmente, aproximadamente el 75% de las obras contratadas están ejecutadas. Por citar ciertos ítems completados: Limpieza y vallados, excavaciones para fundación, estructuras de hormigón armado como zapata de Hº Aº, vigas, pilares de Hº Aº, losa de Hº Aº, aislación de paredes, paredes de ladrillo, revoques, contrapiso y carpeta para la colocación del piso cerámico, instalaciones cloacales y agua potable.
- **Lote 4A: Colegio Mcal. Francisco Solano López del Barrio Cuatro Potrero:** Actualmente, aproximadamente el 75% de las obras contratadas están ejecutadas. Por citar ciertos ítems completados: Limpieza, vallado y obrados, demoliciones, excavaciones para cimientos,

Recibido

Arq. Wenceslao Zárate
Director Fonacide
Municipalidad de Encarnación

FONACIDE
ENCARNACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

Scanned with CamScanner

demoliciones de estructuras de hormigón, ejecución de estructuras nuevas de hormigón armado como zapata de Hº Aº, vigas, pilares de Hº Aº, encadenado inferior y superior, paredes de ladrillo, relleno y apisonado, dinteles, pilares de mampostería de ladrillo visto, revoques, contrapisos de hormigón, techo de tejas coloniales sobre estructura de hormigón prefabricado, cielorraso de PVC, alisada de cemento, instalación de la cámara séptica prefabricada, desagües cloacales, pozo absorbente; además de la ejecución en ítem eléctrico de la instalación de circuitos (bocas) de tomas corriente tipo euroamericano y puntos de iluminación, los cuales incluyen el picado y amurado de caños corrugados y cableado, entre otros.

- **Lote 6: Escuela Nº 1541 Nueva Esperanza del Barrio Chaipe:** Actualmente, aproximadamente el 75% de las obras contratadas están ejecutadas. Por citar ciertos ítems completados: Limpieza, vallado y obrados, excavaciones para cimientos, ejecución de estructuras nuevas de hormigón armado como zapata de Hº Aº, vigas, pilares de Hº Aº, losa de Hº Aº, aislaciones hidrófugas para las paredes, paredes de ladrillo, carpeta para piso cerámico, limpieza y destronque de árboles, ejecución, cimiento de piedra bruta colocada, muro del mismo material, muro de bloque de hormigón y pilares y zapatas cada 3 metros, construcción de canal de desagüe pluvial a cielo abierto de ladrillos revocados, entre otros.

A pesar del avance, aún queda trabajo por completar ciertos ítems de los establecimientos educativos, los cuales se describen a continuación:

- **Lote 1B: Colegio Nacional Fulgencio Yegros:** Citando ciertos ítems faltantes: Paredes de ladrillo prensado, instalación de puertas, pinturas en diferentes sectores, instalación de artefactos sanitarios, mesadas, instalaciones eléctricas varias, rampa, entre otros.
- **Lote 4A: Colegio Mcal. Francisco Solano López del Barrio Cuatro Potrero:** Citando ciertos ítems faltantes: Cielorraso de PVC, cenefa, revoques, piso y zócalo cerámico, instalación de aberturas metálicas y de madera, pinturas en diferentes sectores, instalación de artefactos sanitarios, instalación de canaleta, instalaciones de agua potable, instalaciones cloacales, instalaciones eléctricas varias, rampa, canteros, entre otros.
- **Lote 6: Escuela Nº 1541 Nueva Esperanza del Barrio Chaipe:** Citando ciertos ítems faltantes: Pinturas en diferentes sectores, revoques, contrapiso, piso y zócalo cerámico, instalación de aberturas metálicas y de madera, revestimientos, instalación de artefactos sanitarios, instalaciones de agua potable, instalaciones cloacales, instalaciones eléctricas varias, rampa, muro, instalación de portón metálico, entre otros.

Dado el progreso actual y el trabajo pendiente, es razonable otorgar una prórroga para la culminación de los mismos. Ésta permitirá que la empresa contratista complete el contrato con continuidad, manteniendo la consistencia en la ejecución y calidad del trabajo. La empresa ya está familiarizada con el estado del proyecto y los requisitos técnicos, lo cual facilita la ejecución final de las obras sin la necesidad de ajustar nuevos métodos o equipos de trabajo.

FONACIDE
ENCARNACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

Arq. Venancio Zárate
Director Fonacide
Municipalidad de Encarnación

Scanned with CamScanner

n relación a los trabajos pendientes a ejecutar, la mayoría de ellos corresponden a trabajos de terminaciones o complementarios a los ya ejecutados. Debido a esto, es de una gran conveniencia la conclusión de los trabajos con la mencionada empresa, pues se mantendrán las mejores condiciones para la comuna, ya que solamente supondrá extender el plazo para la culminación de los trabajos, manteniéndose los precios unitarios del contrato, sin explorar siquiera la posibilidad de un reajuste de precios.

b) *Sustentación clara de la forma que se encuentra comprometido el interés público*:

El interés público se encuentra comprometido debido a que iniciar todo el proceso de licitación, acarrearía mayores inconvenientes en las diferentes comunidades educativas en donde se están ejecutando las construcciones, ya que seguirían sin terminar las obras, obstaculizando la enseñanza, continuando con los inconvenientes y peligros inherentes a la construcción civil en un establecimiento educativo. Es por ello que es mas beneficioso para el interés público el concluir los trabajos pendientes en las mismas condiciones iniciales, que iniciar un nuevo proceso de llamado, por los plazos a cumplir y por las molestias adicionales que se ocasionarían al entorno educativo.

Extender el plazo a definir evitará la interrupción que podría derivarse de la transición a una nueva empresa contratista, que incluiría tiempo para adaptación y posible recalibración de los trabajos realizados hasta la fecha ejecutados. Cabe destacar, que si la empresa actual finaliza el proyecto se optimiza el uso de recursos, tanto en términos de costos como de tiempo. Evitar la contratación de una nueva empresa elimina los gastos adicionales asociados con la búsqueda y el proceso de adjudicación de un nuevo contrato.

c) *Las razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas al tiempo de la programación del llamado que derivó en el contrato a ser modificado:*

En cada Escuela en donde se está dando intervención con las obras civiles contratadas, tuvieron los siguientes inconvenientes en su ejecución:

- **Lote 1B: Colegio Nacional Fulgencio Yegros:** En el mismo, debido a la construcción de un nuevo polideportivo en la zona posterior de la Escuela por parte de la Gobernación, en el que parte del proyecto es el relleno de todo un sector del terreno escolar, afectando en gran medida la logística de la construcción ejecutada por la Municipalidad, donde se vieron afectados varios ítems, a la espera de la culminación del relleno y posterior apisonado de la nueva construcción.
- **Lote 4A: Colegio Mcal. Francisco Solano López del Barrio Cuatro Potrero:** en el colegio citado, la ejecución de las obras se vio retrasada debido a diversos problemas técnicos identificados durante la fase de inspección de las instalaciones existentes. Al momento de inspeccionar las redes cloacales, se descubrió que la infraestructura actual no estaba adecuada para soportar la expansión proyectada, ya que las conexiones existentes no cumplían con los requisitos necesarios para integrarse a la nueva construcción. Este hallazgo obligó a replantear el diseño de la red de alcantarillado, lo que retrasó tanto la planificación como la ejecución de las refacciones. Además,

Scanned with CamScanner

se encontraron otras inconsistencias en las instalaciones de servicios básicos, lo que requirió ajustes adicionales en el proyecto original.

- **Lote 6: Escuela Nº 1541 Nueva Esperanza del Barrio Chaipe:** En esta institución educativa el retraso en la ejecución de las obras se debió a varios factores técnicos y situaciones imprevistas. Inicialmente, la oposición de un vecino al levantamiento del muro perimetral y a la canalización necesaria generó demoras en la ejecución y ajustes en el diseño de seguridad, lo que dificultó el acceso de personal y materiales a la zona de construcción. Además, el polideportivo en el que asisten los alumnos tuvo que adecuarse con medidas adicionales de seguridad debido a la construcción de la obra, lo cual complicó los recorridos internos para el transporte de insumos de obra. Por otra parte, la pendiente pronunciada de un canal natural cercano, que conduce grandes volúmenes de agua, ocasionó problemas de drenaje e inestabilidad en el terreno, afectando la construcción y obligando a realizar ajustes técnicos que impactaron en los plazos previstos para la finalización de la obra.

En base a lo expuesto precedentemente, se requerirá un total de **190 días para la culminación** de los ítems faltantes ya adjudicados en el presente llamado.

d) *Una explicación clara de los motivos por los cuales:*

i) La aplicación de un procedimiento ordinario o excepcional no resulta conveniente para la satisfacción de las necesidades que originan la contratación:

Extender el plazo a definir evitará la interrupción que podría derivarse de la transición a una nueva empresa contratista, que incluiría tiempo para adaptación y posible recalibración de los trabajos ejecutados hasta la fecha. Cabe destacar, que si la empresa actual finaliza el proyecto se optimiza el uso de recursos, tanto en términos de costos como de tiempo. Evitar la contratación de una nueva empresa elimina los gastos adicionales asociados con la búsqueda y el proceso de adjudicación de un nuevo contrato.

ii) No existiría violación a los principios previstos en el Artículo 4º de la Ley Nº 2051/03

No existe ninguna violación a los principios previstos, debido a que en apartado económico se aseguran los mismos montos del contrato suscripto en el año 2023, que aseguran al Municipio las mejores condiciones económicas. En materia de igualdad y libre competencia, la Empresa del Sr. Miguel Ángel Golasik sigue cumpliendo a la fecha con todos los requisitos que especifica la ley.

iii) No se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del contrato

Debido a que el presente dictamen solicita de manera expresa, únicamente la prórroga de plazo, **EN UN TOTAL DE 190 DÍAS**, no se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del contrato especificado.

Arq. Venancio Zárate
Director Fonacide
Municipalidad de Encarnación

FONACIDE
ENCARNACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL

Scanned with CamScanner

Por todo lo expuesto, es necesario conceder una PRÓRROGA TOTAL DE PLAZO DE 190 DÍAS para la finalización de la obra L.P.N. Nº 04/2023: *"CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"* FONACIDE – PLURIANUAL, I.D. Nº : 430.888, Lotes Nº 1, 4 y 6 considerando que un alto porcentaje de avance ya está ejecutado por la Empresa del Sr. Miguel Ángel Golasik, lo que le permitirá que la contratista pueda finalizar el contrato estipulado en el nuevo plazo solicitado.

Es mi informe.-

FONACIDE
ENCARNACIÓN

Arq. Venancio Zárate
Director Fonacide
Municipalidad de Encarnación

Arq. Venancio Zárate
Dirección de FONACIDE
Municipalidad de Encarnación

Scanned with CamScanner